CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

DECRETO Nº 1077 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 RELATIVO A APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS REFERIDAS A SUBVENCIONES NOMINATIVAS 30159/2023.

El Pleno de la Excma. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión resolutiva extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2023, acordó aprobar, con carácter inicial, la propuesta del Consejero de Hacienda de Transferencia de Crédito entre Aplicaciones Presupuestarias referidas a subvenciones nominativas número 30159/2023 por importe de 263.360,86 euros. La referida modificación de crédito se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad Extra número 79 de fecha 26 de octubre de 2023, quedando expuesto al público a los efectos de reclamaciones. Transcurridos 15 días, sin que se hayan presentado reclamación alguna, según Informe del Negociado del Registro general (escrito de fecha de 21 de noviembre de 2023), el texto debe entenderse definitivamente aprobado, en virtud de los artículos 177.2 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 30159/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER

Primero.- Publicación de la Transferencia de Crédito entre Aplicaciones Presupuestarias referidas a subvenciones nominativas número 30159/2023 por importe de 263.360,86 euros.

Segundo.- Contra el expresado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosoel CSV: 14614205041042243620 en Administrativo, recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Melilla 21 de noviembre de 2023, El Presidente, Juan José Imbroda Ortiz

BOLETÍN: BOME-BX-2023-86 ARTÍCULO: BOME-AX-2023-409 PÁGINA: BOME-PX-2023-1556